

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 28

SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 02

ORDEN DEL DÍA

Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que realice las gestiones administrativas necesarias para la asignación de recursos económicos a la Secretaría de Salud estatal, para que estos sean destinados de forma urgente a los programas preventivos de salud pública, en específico a la atención de prevención y control del dengue. Asimismo, se solicita respetuosamente al ejecutivo estatal, para que los recursos económicos que se destinen a la prevención y control del dengue, sean etiquetados dentro de los presupuestos fiscales posteriores, los que servirán para llevar a cabo la operatividad de atención y control del dengue, así como deberán ser etiquetados todos los programas preventivos de la Secretaría de Salud subsanando con ello, el déficit presupuestario en el programa en comentario

Pág. 03

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del ejecutivo federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaria de Turismo del gobierno federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos para llevar a cabo un programa

emergente de promoción del Estado de Guerrero en todos sus destinos turísticos

Pág. 06

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanos residentes en el Estado de Guerrero, interesados en participar en el procedimiento de selección y designación del titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, conforme a las bases que se detallan. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 07

INTERVENCIONES

Del ciudadano diputado Jesús Marcial Liborio, con relación a la problemática que se vive en la CRAC-PC, de San Luis Acatlán, Guerrero

Pág. 12

Del ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano, con un llamado al gobierno del Estado, para que se concluyan las obras públicas que están en desarrollo y para que las planeadas y presupuestadas se ejecuten

Pág. 14

CLAUSURA

Pág. 17

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Marcial Liborio Jesús, Muñoz Parra Verónica, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 26 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas Omar Jalil Flores Majul, Alejandro Carabias Icaza, Emiliano Díaz Román, Esteban González Daniel, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Germán Farías Silvestre, Héctor Antonio Astudillo Flores, Abelina López Rodríguez y José Rubén Figueroa Smutny y para llegar tarde los diputados Delfina Concepción Oliva Hernández, y Marcos Efrén Parra Gómez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 26 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 59 minutos del día martes 18 de noviembre del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Arturo Bonilla Morales, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Arturo Bonilla Morales:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del día.

Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

1. Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona el artículo 108 y 108 Bis de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez. Solicitando hacer uso de la palabra.

2. Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que realice las gestiones administrativas necesarias para la asignación de recursos económicos a la Secretaría de Salud estatal, para que estos sean destinados de forma urgente a los programas preventivos de salud pública, en específico a la atención de prevención y control del dengue. Asimismo, se solicita respetuosamente al ejecutivo estatal, para que los recursos económicos que se destinen a la prevención y control del dengue, sean etiquetados dentro de los presupuestos fiscales posteriores, los que servirán para llevar a cabo la operatividad de atención y control del dengue, así como deberán ser etiquetados todos los programas preventivos de la Secretaría de Salud subsanando con ello, el déficit presupuestario en el programa en comentario.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del ejecutivo federal

licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaria de Turismo del gobierno federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos para llevar a cabo un programa emergente de promoción del Estado de Guerrero en todos sus destinos turísticos.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanos residentes en el Estado de Guerrero, interesados en participar en el procedimiento de selección y designación del titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, conforme a las bases que se detallan. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

3. Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Jesús Marcial Liborio, con relación a la problemática que se vive en la CRAC-PC, de San Luis Acatlán, Guerrero.

b) Del ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano, con un llamado al gobierno del Estado, para que se concluyan las obras públicas que están en desarrollo y para que las planeadas y presupuestadas se ejecuten.

4. Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de noviembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de los diputados y diputadas, Álvarez Angli Arturo, Arcos Catalán Alejandro, Castrejón Trujillo Karen y Tomas Hernández Palma, por lo que se hace un total de 30 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

INICIATIVAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a" el proponente diputado Oliver Quiroz Vélez, ha solicitado se retire de la agenda su iniciativa y se agende para la próxima reunión.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Luisa Ayala Mondragón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Luisa Ayala Mondragón:

Gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso de los diputados presentes.

Hoy compañeros, compañeras diputadas, traigo una propuesta de exhorto al ciudadano gobernador del

Estado, para fortalecer y prevenir el control de dengue en el Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

La que suscribe, Diputada Luisa Ayala Mondragón, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286 y los demás relativos y aplicables, someto a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, el siguiente exhorto al ciudadano Gobernador del Estado para fortalecer la prevención y control del dengue en la entidad, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dengue es una infección febril ocasionada por el virus dengue y transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*. Su evolución clínica es variable y poco predecible, desde autolimitada y temporalmente incapacitante en los cuadros benignos, hasta un dengue grave con presencia de choque y daño orgánico múltiple que incrementa el riesgo de muerte.

Actualmente, el dengue se ha constituido como un problema prioritario de salud pública en las regiones tropicales y subtropicales. Está presente en más de 100 países y se estima que anualmente ocurren de 50 a 350 millones de casos nuevos con 22,000 defunciones a nivel mundial.

Desafortunadamente en Guerrero por las condiciones sociales, ambientales, climáticas y ecológicas, esta enfermedad está presente durante todo el año. A lo largo del tiempo, se han registrado brotes de dengue alarmantes como los 8, 647 casos que se presentaron en el año 1997, o los 5,832 casos ocurridos en el 2009.

Como referencia, la Universidad de Oxford Inglaterra en colaboración con diferentes centros de investigación de todo el mundo, señalan que el costo promedio de atención de un brote de dengue es de aproximadamente 12 millones de dólares (156 millones de pesos mexicanos) y de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, el costo promedio de atención por paciente con dengue grave es de \$ 25, 832.14 USD (\$ 335,817.82 pesos mexicanos). Por lo tanto para atender brotes simultáneos en las principales ciudades de Guerrero,

el gasto sería extremadamente elevado, de tal manera que no alcanzarían el presupuesto de los Municipios y del Estado juntos, para atenderlo.

Afortunadamente, en los últimos años la Secretaría de Salud del Estado cuenta con un área altamente especializada en salud pública y control de enfermedades transmitidas por vector, que ha logrado atender de forma oportuna y preventiva esta enfermedad con notables resultados que los han llevado de ocupar los primeros lugares en atención de casos de dengue en el país, hasta un no despreciable 12° por tasa a nivel nacional en el 2013. Actualmente se tiene una reducción del 40 por ciento de casos de dengue con respecto al año anterior.

Hablar de todas las innovaciones técnicas y gestiones del programa de prevención y control del dengue, sería interminable; pero considero que es importante hacer referencia al presupuesto con que históricamente ha contado el departamento en cuestión.

Hasta el 2008 el programa contaba con un presupuesto superior a los 130 millones de pesos el cual provenía del Ramo 33, Inversión Estatal Directa, estímulos fiscales y del Ramo 12; sin embargo, contrariamente a los resultados del programa, el gobierno del Estado sistemáticamente ha dejado de invertir y a partir del 2011 a la fecha la prevención y control del dengue ha sido financiado sólo con recursos federales. Para ilustrar esta situación cabe mencionar que en el año 2012, el programa de prevención y control del dengue contó solamente con un presupuesto de \$ 57' 749,763.2, es decir tuvo una reducción de más del 66 por ciento.

Desde 2010, al retirar el estado la inversión estatal directa, la reducción sistemática de recursos económicos, ha obligado a la Subdirección de Salud Pública y al Departamento de Vectores, a entrar en la dinámica de gestionar al interior y exterior de la misma Secretaría de Salud. Durante el 2014, se logró una aportación de insumos y recursos humanos de la federación por \$ 40' 650,886.00, equivalente al 31 por ciento del total del presupuesto autorizado. Cabe mencionar que este aporte es entregado por la Federación en forma de insumos y aún hay carencias en gastos de operación. El presupuesto total del programa Dengue 2014 proviene de 3 fuentes de financiamiento, Ramo 33, Ramo 12 y Anexo IV, cada uno de los cuales de acuerdo a la normatividad vigente financia rubros específicos y complementarios.

La distribución final del presupuesto, se reparte de la siguiente forma: el 31 por ciento para pago de los trabajadores de base, otro 31 por ciento para el pago de recursos humanos eventuales que han permitido fortalecer la aplicación de acciones durante todo el año, el 20 por ciento se destina a la entrega de insecticidas en insumos por parte de la federación y el 6 por ciento a combustible para vehículos y máquinas pesadas, el restante 12 por ciento se utiliza para servicios básicos, materiales de administración, refacciones, equipo e instrumental. A pesar de la robustez en la distribución de los recursos, el monto disponible resulta insuficiente, cubriendo solo el 36 por ciento de lo necesario en el rubro de insecticidas, y menos del 49 por ciento de lo mínimo necesario en combustible para mantener acciones permanentes.

De hecho, con la programación actual y en un mes de alta transmisión, los recursos disponibles son suficientes apenas para cubrir 5 días hábiles de acciones antivectoriales intensivas en cada jurisdicción sanitaria.

A pesar de las gestiones realizadas y los logros alcanzados, el programa trabaja con un déficit de 56 millones de pesos en el presente año, monto necesario para permitir apenas trabajar con operatividad básica. Es decir, actualmente se tiene deficiencia en combustible, insecticida, luz, agua, renta, internet, reparación y mantenimiento de vehículos en los distritos de vectores de todo el Estado. Esto sin tomar en cuenta las pérdidas importantes en infraestructura ocasionadas por los fenómenos meteorológicos de Ingrid y Manuel del 2013. Éstas incluyen pérdidas totales de vehículos, motomochilas, equipo de cómputo, mismas que no han sido repuestas en su totalidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

1. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado y al ciudadano Edmundo Escobar Habeica, Secretario de Salud, a efecto de que se realicen las modificaciones necesarias en la iniciativa de presupuesto de egresos para el año fiscal 2015 enviada a esta Soberanía Popular, con el objeto de destinar mayores y

suficientes recursos presupuestales a los programas preventivos de salud pública, en específico al Programa de Prevención y Control del Dengue, que permitan llevar a cabo la operatividad de dichos programas y subsanar su déficit presupuestario operativo.

2. Asimismo, se exhorta al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador de nuestra entidad federativa, a fin de que se aporten recursos propios del estado para mejorar y optimizar el alcance y la operatividad de los programas preventivos en materia de salud pública.

3. De igual manera, se exhorta al ciudadano Edmundo Escobar Habeica, titular de la Secretaría de Salud, para que se gestionen más recursos ante el Gobierno Federal para los programas preventivos en materia de salud pública.

4. De la misma manera, se exhorta a los Honorables Ayuntamientos de la entidad, para que de su presupuesto destinen recursos para el control vectorial del dengue, tal como se estipula en la Norma Oficial Mexicana, NOM-032-SSA2.

5. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX Legislatura, que en su caso, con base en sus atribuciones y facultades, considere incluir en el dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2015, las adecuaciones presupuestales pertinentes para el fin descrito en los numerales uno y dos de este Acuerdo. Esto en razón de que el derecho a la salud es prioritario por ser un derecho a la vida, y es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Remítase al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado y al ciudadano Edmundo Escobar Habeica, Secretario de Salud, para los efectos señalados en los numerales uno, dos y tres del presente acuerdo.

Tercero.- Envíese a los Honorables Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para efecto de lo señalado en el numeral cuarto de este Acuerdo.

Cuarto.- Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX Legislatura, para los efectos señalados en el numeral cinco del presente Acuerdo.

Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia toma conocimiento de la propuesta de antecedentes y se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con su permiso diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva

Con su permiso, compañeros diputados y compañeras diputadas

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Artículo 34 Fracción V, 127 Párrafo 3º y 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El turismo es la actividad económica que más recursos deja al Estado de Guerrero, destacando así el denominado Triángulo del Sol.

SEGUNDO.- Los Principales Centros turísticos en el Estado son Taxco, Zihuatanejo y Acapulco pero también existen otros centros turísticos guerrerenses muy visitados debido a su cercanía con la ciudad de México. En Guerrero la ocupación hotelera presenta dos tendencias: de temporada (Acapulco e Ixtapa) y de fin de semana (otros sitios turísticos).

TERCERO.- El Estado actualmente pasa por una crisis económica que sin duda afecta a todos los guerrerenses porque Turismo en Guerrero es el 70 por ciento de la derrama económica que se genera en todo el Estado. Por lo que en Guerrero se debe de promocionar a los destinos turísticos que tiene el Estado a nivel nacional e internacional.

Señoras diputadas y señores diputados:

Esta Legislatura, no puede permitir que el Estado de Guerrero deje que sus destinos turísticos pierdan vigencia, por ende, debemos de buscar los mecanismos adecuados que logren que el turismo vuelva a posicionar a todo el Estado y sobre todo a sus destinos a nivel nacional e internacional, y generen mayores fuentes de trabajo para todos los guerrerenses.

En tal virtud, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ayudando al desarrollo del estado, tiene a bien; solicitar su apoyo, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ÚNICO- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso Exhorto al Titular del Ejecutivo Federal Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal Licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos para llevar a cabo un Programa Emergente de Promoción del Estado de Guerrero en todos sus destinos turísticos.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, Titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y

en la Página Web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 18 de noviembre de dos mil catorce.

Es cuanto presidenta, es cuanto compañeros diputados, y compañeras diputadas.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para dar lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeras y compañeros diputados.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51, 127, 149, 150, 156 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, ponemos a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, un Punto de Acuerdo Parlamentario, en base a los siguientes:

Considerandos:

Que los artículos 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 19, 20 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500, establecen que el Ministerio Público se organiza en una Fiscalía General del Estado, como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonios propios.

Que la Fiscalía General del Estado, tiene a su cargo entre otras, las siguientes atribuciones:

- La representación social de los guerrerenses y la de naturaleza jurídica del Estado;

- La persecución ante los Tribunales, de todos los delitos del orden común;
- El ejercicio de la acción penal ante los Tribunales;
- La procuración de que los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita;
- La de pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los asuntos que la ley de la materia determine;
- Tendrá bajo su mando y conducción a la policía investigadora del delito.

Que los artículos 140 y 142 de la Constitución local y los numerales 16, 19 y 20, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500, establecen que el Fiscal General del Estado, es el titular de la Fiscalía General del Estado, designado por el Congreso del Estado de acuerdo al procedimiento y requisitos que dispone la Constitución Política del Estado.

Que por decreto número 192, de fecha veinte de junio del año dos mil trece, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designó al Licenciado Iñaky Blanco Cabrera, al cargo y funciones de Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Que por decreto número 522, de fecha veintiséis de octubre del año en curso y conforme a lo dispuesto por la fracción XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado en correlación con la fracción XXXI del artículo 8º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero, el Honorable Congreso del Estado en su función de Colegio Electoral designó al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, como Gobernador del Estado.

Que en sesión de fecha trece de noviembre del año 2014, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se dio cuenta del oficio signado por el Titular del Poder Ejecutivo, por medio del cual se hace del conocimiento la aceptación de la renuncia irrevocable del Licenciado Iñaky Blanco Cabrera, al cargo y funciones de Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Que el día doce de junio del año que transcurre, entró en vigor el Decreto 453 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el cual en su artículo Décimo Sexto Transitorio establece que el Procurador General de Justicia en el Estado, que cambia a Fiscal General, continuará en funciones y el

Congreso del Estado de Guerrero, a los 30 días posteriores a la toma de protesta del Gobernador electo en el año 2015, deberá instaurar el procedimiento de designación previstos en los numerales 1 al 6 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado.

Que asimismo, con fecha primero de agosto del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500, la cual establece en su artículo cuarto transitorio, que el Congreso del Estado de Guerrero, a los 30 días posteriores a la toma de protesta del Gobernador electo en el año 2015, deberá instaurar el procedimiento de designación previstos en los numerales 1 al 6 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado.

Que el artículo 142 de la Constitución Política local, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500 y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, otorgan el marco constitucional y legal para designar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la que regirá su actuación por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Que el artículo antes señalado contempla el procedimiento para la designación del Fiscal General del Estado, servidor público que deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Que ante la renuncia irrevocable del ciudadano Iñaky Blanco Cabrera, al cargo y funciones de Fiscal General del Estado, en términos del artículo 142 de la en correlación con los artículos 111 y Décimo Sexto de la Constitución Política local y cuarto transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500, esta Comisión de Gobierno propone para su aprobación del Pleno del Congreso la propuesta de convocatoria para seleccionar y designar al Fiscal General del Estado, en el entendido que el periodo que cubrirá como Fiscal General del Estado, será hasta el 26 de noviembre del año 2015, pudiendo el Servidor Público designado participar en el proceso de selección y designación que se inicie en el 2015.

Que por las razones anteriormente vertidas y con el objeto de cumplir con el mandato establecido, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno,

presentamos y sometemos a este Pleno, como asunto y urgente resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESTADO DE GUERRERO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME A LAS BASES QUE SE DETALLAN.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Convocatoria para seleccionar y designar al Titular de la Fiscalía General del Estado, en los términos siguientes:

“La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 111, 139, 140 y 142, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 19, 20 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500:

CONVOCA

A las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y deseen participar en el proceso de selección y designación del Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a solicitar su registro y presentar su documentación de aspirante conforme a las siguientes:

BASES:

DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE CONDUCIR EL PROCESO

PRIMERA.- La Comisión de Gobierno del Congreso local será el órgano encargado de recibir, cotejar, revisar e integrar expedientes; vigilar el debido cumplimiento en la entrega de la documentación necesaria establecida en la presente convocatoria; valorar los antecedentes curriculares de los aspirantes; en su caso, registrar a los aspirantes para ser Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, y formular la propuesta correspondiente, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones

podrá designar al personal técnico del Honorable Congreso del Estado que estime pertinente.

DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

SEGUNDA.- Las solicitudes de registro de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado se recibirán del día miércoles 19 al miércoles 26 de noviembre de 2014 en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, por la Presidencia de la Comisión de Gobierno a través del personal técnico que designe, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur, Sentimientos de la Nación S/N, Colonia Villa Moderna, C.P. 39075, en Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero.

DE LOS REQUISITOS

TERCERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, para poder ser designado como Titular de la Fiscalía General del Estado, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de su competencia;
- VI. Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en derecho, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;
- VIII. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación; y,
- IX. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.

DE LA DOCUMENTACION
COMPROBATORIA

CUARTA.- Los aspirantes deberán presentar a la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, a través del personal técnico que designe, para su registro, los documentos siguientes:

- a). Copia certificada del acta de nacimiento.
- b). Copia certificada del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente.
- c). Copia certificada del título y de la cédula profesionales.
- d). Documento o documentos que acrediten que el solicitante ha residido durante los últimos 5 años en el territorio de la Entidad.
- e). Copia de comprobante de domicilio, con una antigüedad máxima de tres meses.
- f). Documentos que acrediten que el solicitante cuenta con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de la competencia de la Fiscalía General.
- g). Copia simple de la cartilla del servicio militar nacional, en su caso;
- h). Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en las fracciones VII, VIII y IX de la base tercera que antecede. Así como, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables, ni hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo. El formato respectivo será expedido por la Comisión de Gobierno al momento del registro.
- i) Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifieste, estar dispuesto a someterse a las evaluaciones de control de confianza que se requieran para el desempeño de su función. El formato respectivo será expedido por la Comisión de Gobierno al momento del registro.
- j). Currículum vitae suscrito por la o el aspirante con soporte documental; el cual deberá contener, entre otros datos: nombre, domicilio, teléfonos y correo electrónico; estudios realizados, trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones vinculadas con la materia de investigación, procuración de justicia y afines, actividad empresarial, cargos de elección popular, organizaciones de cualquier tipo a las que pertenezca y el carácter de su participación.
- k). Resumen curricular de máximo una cuartilla en formato de letra arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su eventual publicación.
- l). 4 fotografías a color tamaño credencial.

- m). Carta de intención de exposición de motivos, y
- n). Plan de Trabajo

El registro y entrega de documentos deberá realizarse personalmente por el aspirante, la entrega y presentación de documentos no prejuzga sobre el cumplimiento de los requisitos.

En su caso, la Comisión de Gobierno, a través del funcionario que se designe, cotejará la documentación con los originales respectivos.

En cualquier momento la Comisión de Gobierno, podrá solicitar a los aspirantes la presentación de los documentos originales o de las copias certificadas, en su caso, para cotejo y revisión.

Los documentos que exhiban los interesados deberán acompañarse con sus respectivas copias simples, en ocho tantos.

ETAPAS

QUINTA.- REGISTRO DE ASPIRANTES. La Comisión de Gobierno a través de su Presidente o del personal que esta designe recibirá las solicitudes de registro y la documentación para ocupar el cargo convocado, el Presidente de la Comisión de Gobierno con auxilio del personal técnico que designe, distribuirá los expedientes entre los integrantes de la comisión.

SEXTA.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y VALORACIÓN CURRICULAR. La Comisión de Gobierno, con el apoyo del personal que estime pertinente, verificará el cumplimiento de los requisitos. Para la valoración curricular de las y los aspirantes se considerarán los siguientes aspectos: historia profesional y laboral; apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Dicha evaluación estará a cargo de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno. Una vez realizada la valoración curricular, se elaborará una lista de al menos diez candidatos que contenga en orden alfabético, los nombres de las y los aspirantes que se propondrá al Pleno del Congreso para su aprobación, para ser enviada al Gobernador del Estado.

Aprobada la lista anterior, se ordenará su publicación en el portal del Congreso del Estado, agregando un resumen curricular de dichos candidatos.

DE LA PRESENTACION Y APROBACIÓN

DE LAS PROPUESTAS

SÉPTIMA. DE LA LISTA DE CANDIDATOS. El Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conocerá la lista de candidatos para ser enviada al Gobernador del Estado y, en su caso, procederá a su discusión y aprobación. La aprobación de la lista de candidatos requerirá del voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado, conforme lo dispuesto por el artículo 142 numeral 1, de la Constitución Política del Estado.

OCTAVA. DE LA TERNA PROPUESTA POR EL GOBERNADOR. Recibida la lista de candidatos propuesta por el Congreso del Estado, el Gobernador dentro de los diez días siguientes formulará una terna y la enviará a la consideración del Congreso del Estado.

NOVENA. COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS. Una vez recibida la Terna, el Presidente de la Comisión de Gobierno, comunicará a cada uno de ellos, fecha y hora para la comparecencia y exposición de su plan de trabajo conforme lo señala el numeral 4 del artículo 142 de la Constitución Política del Estado de Guerrero sujetándose al procedimiento siguiente:

1. En los días establecidos conforme a la terna propuesta y en términos del calendario aprobado por la Comisión de Gobierno, el Presidente de la Comisión de Gobierno instalará la reunión de trabajo a la que podrán asistir los diputados que deseen hacerlo;

2. Las y los aspirantes a los que les corresponda comparecer en las fechas señaladas, deberán estar presentes en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, 30 minutos antes de la hora señalada para su comparecencia, y serán llamados a la Sala Legislativa que se designe, en el orden alfabético en que fueron propuestos. Ninguno de las o los aspirantes podrá estar presente en cualquiera de las otras comparecencias que se realicen;

3. Las comparecencias se dividirán en dos partes: una primera parte expositiva, en la que la o el aspirante, contará con el tiempo razonable para presentar su propuesta de Plan de Trabajo, pudiendo hacer uso de los materiales que le resulten necesarios; y una segunda parte para comentarios, observaciones y preguntas y respuestas;

4. Al término de la exposición, se elaborará una lista de la o los diputados que deseen hacer una primera intervención, otorgando la palabra a cada uno de ellos para hacer las preguntas o emitir las

observaciones y/o comentarios que consideren pertinentes;

5. La o el aspirante, al término de las intervenciones de la y/o los diputados, dará respuesta a las preguntas formuladas de manera muy concisa. En su caso, y de ser estrictamente prudente, se podrá abrir una segunda ronda de intervenciones, conforme al procedimiento anteriormente descrito;

6. Al término de las comparecencias programadas, el Presidente dará por concluidos los trabajos y clausurará la reunión;

7. Cualquier aspecto no previsto en el presente procedimiento, será resuelto por acuerdo de la Comisión de Gobierno.

DÉCIMA. DE LA PROPUESTA AL PLENO. La Comisión de Gobierno, una vez llevado a cabo el análisis y desahogadas las comparecencias de los integrantes de la terna formulada por el Gobernador, propondrá al Pleno del Congreso para su aprobación por las dos terceras partes de los miembros del Congreso, la propuesta correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA TOMA DE PROTESTA. La o el ciudadano que resulte designado por las dos terceras partes de los miembros del Congreso, el Fiscal General del Estado, deberá rendir protesta ante el Pleno de la Sexagésima Legislatura, en la sesión en que sea designado y entrará en funciones a partir del día siguiente de su toma de protesta para un periodo que concluirá el 26 de noviembre de 2015, conforme al artículo Decimo Sexto Transitorio de la Constitución Política local.

El profesionista que resulte seleccionado y designado como Fiscal General del Estado, podrá participar en el proceso de selección y designación de Fiscal General del Estado que se desarrolle en el año 2015.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA SEGUNDA.- La Comisión de Gobierno y la Legislatura local, se reservan la secrecía y confidencialidad de la información generada durante el proceso de selección y designación del Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

DÉCIMA TERCERA.- Los resultados emitidos por la Comisión de Gobierno y, en su caso, por el Pleno de la Legislatura Estatal, serán definitivos.

DÉCIMA CUARTA.- La Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

DÉCIMA QUINTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Désele la más amplia difusión para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Désele la más amplia difusión para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de noviembre de 2014.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión de Gobierno

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente.
Diputado Héctor Apreza Patrón.- Secretario.
Diputado Mario Ramos del Carmen.- Vocal.
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.
Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli. Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchan.- Vocal.- Diputado
Emiliano Díaz Román.- Vocal

Gracias, ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio.

El diputado Jesús Marcial Liborio:

Con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeros diputados y diputadas.

El que suscribe diputado Jesús Marcial Liborio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. En uso de las facultades que me confiere el artículo 170 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito presentar la siguiente:

INTERVENCION.

PRIMERO. - Desde hace varios meses, en la CRAC-PC se ha vivido un clima de inestabilidad, conflictos, divisionismo y enfrentamientos entre el grupo que dirige Eliseo Villar Castillo, Adelaida Hernández Nava y Tiburcio Lorenzo Regino, con el grupo que dirige Abad García García, Alberto Margarito Porfirio, Martín Encarnación de la Cruz, y otros, quienes se han hecho múltiples señalamientos de conductas delictivas relacionadas con la delincuencia organizada, robo, fraude, extorsión, entre otros, poniendo en riesgo la integridad física y la vida de terceros ajenos a dicho conflicto.

SEGUNDO. Por señalar algunos hechos, el día 31 de marzo del año en curso, coordinadores regionales de la casa de justicia de espio blanco, que dirige Abad García García, consejeros, comisarios, comandantes regionales, policías comunitarias y un grupo numeroso de personas de diferentes comunidades, tomaron la casa de justicia de San Luis Acatlán, que dirige Eliseo Villar Castillo, sin que los hechos pasaran a mayores ya que afortunadamente la casa de justicia se encontraba vacía sin la presencia de los coordinadores Eliseo Villar Castillo, Adelaida Hernández Nava y Tiburcio Lorenzo Regino, situación que evito un enfrentamiento entre ambos grupos.

TERCERO.- Como hechos recientes aconteció el día martes once de noviembre del presente año, de nueva cuenta el grupo de policías comunitarios que encabeza Abad García García, se enfrentaron a balazos con el grupo de policías que dirige Eliseo Villar Castillo, en la entrada al Municipio de San Luis Acatlán, afortunadamente sin pérdidas humanas, solo lesionados de bala y detenidos del grupo de Eliseo Villar Castillo.

Ante tales hechos tanto el coordinador regional de la CRAC-PC. Eliseo Villar Castillo, como Abad García García, han hecho múltiples llamados a las organizaciones sociales y a la comisión de derechos humanos, así como a las dependencias Estatales y Federales para que tomen cartas en el asunto de la problemática que se está viviendo la CRAC- PC. en San Luis Acatlán, solicitando también la

intervención del Gobierno del Estado, para evitar más enfrentamientos y la liberación de los detenidos que tienen encarcelados el grupo de Abad García García, sin que a la fecha se tenga conocimiento de la intervención de alguna institución o algún órgano de gobierno.

CUARTO.- Con fecha 08 de abril del presente año, presenté un punto de acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución, y que de manera inexplicable fue turnada a la Comisión de Gobierno, sin habersele dado el trámite legal en base a la práctica parlamentaria, pese a ello; a la fecha dicha Comisión ha sido omisa en dictaminar al respecto.

El artículo 86 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero núm. 286 señala lo siguiente:

Artículo 86.- Toda Comisión o Comité deberá presentar sus dictámenes en los asuntos de su competencia, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha en que se le turnen.

Cuando una Comisión o Comité no pueda dictaminar dentro del plazo fijado, expondrá los motivos a la Mesa Directiva para que ésta consulte al Pleno y proceda a ampliarlo; en caso negativo, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 30 fracción XIV de esta Ley.

A la fecha han transcurrido más de siete meses sin que la Comisión de Gobierno haya emitido su dictamen respectivo en relación al punto de acuerdo, presentado, por lo que hago un llamado respetuoso a la citada Comisión para que en breve termino emita su dictamen y se exhorte al gobierno del estado su intervención en la problemática que se vive en la CRAC-PC.

QUINTO.- Las omisiones de las autoridades sean estas Municipales, Estatales o Federal, en el ejercicio de sus atribuciones traen consecuencias drásticas y lamentables, como es el caso de Iguala con los 43 estudiantes de Ayotzinapa aun desaparecidos, sin que a la fecha se tenga una investigación clara, precisa y veraz, lo cual ha generado un descontento en la sociedad a nivel municipal, estatal, nacional e internacionalmente, principalmente en los padres y familiares de los desaparecidos, quienes ante la impotencia de no ver resultados favorables a sus demandas has optado por manifestarse de manera violenta causando cuantiosos daños al Estado y a terceros.

Como diputados, y como congreso debemos de fijar una postura y contribuir en la solución de los problemas sociales, máxime si se tiene conocimiento de ellos, como es el caso de la CRAC-PC, recordando siempre que la seguridad pública es una función que está a cargo de la Federación, de los Estados y los Municipios, como lo mandata el párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 4 de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Por lo que debemos de contribuir como conciliadores o mediadores instalando mesas de diálogos con ambas partes, con estricto respeto a la autonomía de dichos organismos.

Compañeras y compañeros si mantenemos oídos sordos después vamos a decir que lamentamos y nos vamos a venir aquí a desgarrar las vestiduras diciendo que nos pesan las vidas que se pierden, ahí en San Luis Acatlán los integrantes de esta organización que ha servido mucho para brindar seguridad en esa zona abandonada, zona indígena de la Costa Chica y Montaña, si las autoridades comunitarias han tenido un ejercicio que se ha aceptado por la comunidad es por que hay vacio del ejercicio del gobierno en seguridad publica.

Hoy se ha generado un conflicto entre ellos que ya ha cobrado vidas, estos enfrentamientos ya ha generado perdidas humanas y apenas recientemente hubo un enfrentamiento que gracias a dios solo hubo baleados, se esta preparando un nuevo enfrentamiento es sabido por todos y nadie hace nada, lamentaciones no tiene caso, México y Guerrero tiene autoridades que le cuestan mucho al pueblo y no le sirven para nada.

Muchas gracias, es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Si con que objeto diputado. Adelante diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Celebro que cada vez mas en este Congreso se vaya asumiendo la actitud de representación popular y de que estemos conscientes de que aquí es la caja de resonancia de Guerrero.

Sin duda creo que los tiempos convulsivos que estamos viviendo, hace que nosotros diputados y diputadas de esta 60 Legislatura, juguemos un papel mucho mas activo y mucho mas positivo buscando como contribuir a construir puentes de entendimiento, puentes que sirvan para la comunicación, puentes que sin duda ayuden al reencuentro entre los guerrerenses.

Por eso celebro la intervención del diputado Marcial Liborio y hago una invitación a las diputadas a los diputados a que efectivamente podamos poner toda nuestra voluntad todo nuestro oficio y contribuyamos a que los poderes públicos de Guerrero asuman asumamos con mayor énfasis la responsabilidad legal que nos confiere nuestro marco normativo.

Y no solamente eso si no que con enjundia podamos en todo momento poner nuestro mejor esfuerzo para servir como interlocutores para tender puentes de comunicación e impulsemos la reconciliación social de Guerrero.

Hoy no esta solamente el asunto de la CRAC, que bueno que lo plantea lo celebro, pero también creo que es indispensable que desde este Congreso hagamos un llamado al titular del Poder Ejecutivo para que pueda tender puentes de comunicación con todos los actos sociales y políticos de Guerrero de manera tal que podamos impulsar una gran cruzada por el dialogo por la reconciliación y por la pacificación de Guerrero.

Ojala compañeras diputadas y compañeros diputados trabajemos juntos en esta tónica, el día de mañana no nos vamos a arrepentir, por el contrario el día de mañana diremos con la frente en alto, Guerrero cumplimos porque servimos para el reencuentro y la pacificación.

Gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Gracias, diputada presidenta.
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Creo muy necesario hacer uso de la Tribuna para que este Congreso haga un respetuoso exhorto al gobernador interino para que sea mas responsable como titular del Poder Ejecutivo, que priorice o ponga por delante que las obras de infraestructura social en el Estado y los diferentes programas sociales que ejecutan las diferentes dependencias estatales no se detengan, pero vemos con preocupación que en lugar de asumir esta postura el gobernador esta mas ocupado en sustituir funcionarios hasta de tercer nivel como son los directores que operan las diferentes acciones y programas de gobierno y lo mas grave que ni siquiera lo esta haciendo con personas que tengan el perfil, lo cual nos hace pensar que esta mas ocupado por poner a sus amigos y cuates en la estructura gubernamental, todavía anda en su burbuja o en su vida rosa y como dice el dicho el poder a los inteligentes los marea y a los tontos los hace locos.

No queremos que sea su caso señor gobernador, queremos a un gobernador responsable, sensato, sabio que privilegie que le vaya bien a Guerrero, y no a sus amigos, que ya me imagino como han de andar adulándolo, porque como dice Maquiavelo en todas las cortes abundan los aduladores. También lo dice Víctor Hugo en su obra monumental de los miserables que de la adulación no hay gobernante que se escape.

Digo esto porque tengo pruebas, en el caso del OPD, organismo publico descentralizado CICAEG, acaba de nombrar a un tal Martín Vega, que para empezar no es ingeniero civil ni arquitecto y era un ayudante de obras en la Universidad Autónoma de Guerrero y lo malo no es eso, si no que fue prestanombre de una empresa constructora que cobro 5 millones 800 mil de un kilometro de carretera de Santo Niño a Santo Tomas del municipio de Arcelia que cobró y que la obra no se realizó, aquí tengo los contratos que firmo la carta poder que le dio la empresa al actual director de CICAEG, aquí los tengo los documentos, y lo premió el gobernador con ser Director de Cicaeg.

Yo no se si el gobernador tenga en cuenta primero que un año es insuficiente para hacer un buen gobierno, porque el tiempo es muy corto.

Segundo, estamos en el cierre del año fiscal y todas las áreas, todas las dependencias del gobierno del Estado, firman convenios con hacienda federal o con

dependencias federales y el plazo los tiempos para firmar los convenios es inmediatamente posterior a que los diputados federales aprueben el presupuesto de egresos, porque quedan extras y los directores nuevos no creo que sepan cuales son los requisitos para cumplir con el procedimiento administrativo de hacienda federal y vea los recursos luego en febrero, en marzo.

Si los actuales directores con los que están saliendo, cumplían en tiempo y forma para firmar los convenios con las dependencias federal y hacienda federal y el presupuesto se los hacían llegar hasta mayo, imaginémosnos ahora que estos nuevos directores que yo estoy seguro que desconocen los procedimientos administrativos para firmar los convenios cuando va a llegar el presupuesto de esos convenios en los programas donde el gobierno del Estado pone un porcentaje y el gobierno federal pone otro porcentaje lo que llaman par y par.

Si no se firman los convenios a tiempo el presupuesto va a llegar en junio, julio del próximo año y si no se firman no se van a aprovechar los recursos federales, las diferentes dependencias se van a quedar con menos presupuesto si no cumplen con la firma de los convenios en los diferentes programas sociales o en las diferentes obras.

Me veo en la necesidad de hacer esto compañeras y compañeros diputados, nosotros nombramos al gobernador, ahora nosotros hay que corregirlo, el año que entra compañeros si las condiciones así lo permiten el año que entra es electoral lo cual obliga a las diferentes dependencias del gobierno del Estado, aplicar los recursos en los primeros meses, estoy hablando febrero marzo, porque luego viene la elección...

La Presidenta:

Permítame diputado. El diputado Antonio Gaspar le gustaría hacerle una pregunta, ¿acepta usted?

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Si acepto.

La Presidenta:

Adelante diputado Antonio Gaspar Beltrán.

...falla de audio...

El diputado Nicanor Adame Serrano:

No tengo ningún inconveniente, que lo discuta la Comisión de Gobierno.

Yo no se si el gobernador sepa o si los funcionarios que están entrando como subsecretarios o directores que con todos que hay que cumplir con todos los tramites administrativos ante hacienda federal y las distintas dependencias federales para firmar los convenios en obras y programas donde el Estado pone un porcentaje y la federación pone otro porcentaje.

Hay mas cosas graves en la administración del actual gobierno, por lo tanto yo invito al ciudadano gobernador que se vacune contra las adulaciones y los cambios los haga solo en algunos casos muy necesarios de los funcionarios pero no en toda la estructura gubernamental, que no va iniciando su sexenio, ya es el último año ya no queda ni un año porque el 27 de octubre del año que entra tendrá que entregar el gobierno.

Prudencia señor gobernador, prudencia, la función de un gobernador no es andar promoviendo a un candidato a gobernador es lograr la gobernabilidad con justicia y equidad y sobre todo en estos tiempos que estamos viviendo en Guerrero es lograr la paz y la justicia y la estabilidad del Estado.

Y como dije hace un rato nosotros los nombramos, nosotros hay que corregirlo es nuestra función como diputados fiscalizar que los recursos se ejerzan bien, es preocupante que las obras que están proceso en alguna dependencia se detengan y que algunas que están planeadas no se ejecuten por que ya faltan pocos meses para el cierre del año.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Diputado Arturo Álvarez Angli, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Gracias, diputada presidenta.

Celebro el valor con el que el diputado Nicanor Adame viene y expone un caso preciso puntual de lo

que ha detectado que se ha encontrado, entonces esta en sintonía con lo que hemos en esta misma Tribuna hemos subido a decir y a exponer nuestra preocupación pero sobre todo a convocar a esta Legislatura como responsables y sobre todo como la instancia indicada y pertinente como en este caso llamar la atención al ejecutivo estatal sobre este tipo de irregularidades.

A mi me parece y me atrevo a adelantar a nombre de la Comisión de Gobierno que por supuesto que nos preocupa estas irregularidades, por supuesto que como diputados estamos obligados a que cualquier de nosotros esta en posibilidad de solicitar la comparecencia de un funcionario publico, la cual claro por ley orgánica debe de tramitarse a través de la Comisión de Gobierno, pero me parece que la responsabilidad es de todos y yo invitaría al diputado Antonio Gaspar a que hiciera lo propio y no a través de una interpelación a quien lo expone invitarlos a que se presente la solicitud con los elementos con los que se cuentan y por supuesto estoy convencido y seguro que como lo establece nuestra propia ley se seguirá el procedimiento para solicitar la comparecencia.

A mi me parece que este es un asunto que nos debe de ocupar fundamentalmente en donde Guerrero esta viviendo una crisis por muchos motivos pero que además se avecina un nubarrón aun mas negro con estos cambios, con estas sustituciones en todas las dependencias con el desconocimiento de quienes llegan sobre los programas que el ejercicio de los programas presupuestales y las metas y alcances que se hayan logrado.

Y esto obviamente nos debe mantener mucho mas atentos a ello, entonces decirle al diputado si conoce el procedimiento, cualquier de los diputados puede solicitar la comparecencia de un funcionario y no solamente que quede como una mención en una intervención que ese el punto que esta tratando que es únicamente una intervención y de ella no puede formalmente la Comisión de Gobierno retomararlo y convertirlo en una solicitud de comparecencia.

Yo pediría a quienes estén y tengan los elementos no solamente de este funcionario que acaba de señalar el diputado Nicanor estoy seguro que si todos hacemos nuestro trabajo y todos ponemos verdadero interés podemos en esto detectar ese tipo de irregularidades y atajarlas desde un inicio para que el problema sea lo menor posible.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Gaspar Beltrán.

El diputado Antonio Gaspar Beltrán:

Compañeras y compañeros diputados.

Les saludo con respeto y afecto a todas y a todos.

Gracias, diputada presidenta.

Realmente muy motivante la intervención del diputado Nicanor en el sentido de venir a hacer una denuncia de este nivel y sobre todo en el animo de que el esta contribuyendo con la aportación de pruebas que dice tener, yo quiero ofrecer una disculpa a los integrantes de la Comisión de Gobierno porque el diputado Álvarez Angli, es integrante de la Comisión de Gobierno, si se agravió diputado con lo que yo dije, únicamente debo decirle que el órgano de gobierno es esta comisión y que mi intervención ante el diputado Nicanor era para conminarlo a que el era quien había presentado el tema aquí en tribuna lo hiciera directamente con ustedes.

Yo estoy de acuerdo únicamente pudiera darse la hipótesis de llamar a comparecer al titular de Cicaeg, yo creo que al propio gobernador, yo creo que las condiciones se están presentando y si causó mi intervención agravios les ofrezco una disculpa a los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Evencio Romero Sotelo.

El diputado Evencio Romero Sotelo:

Con su permiso, presidenta.

Realmente el tema que toco el diputado Nicanor es de suma importancia, pero si lo radiamos a todas las áreas de gobierno es una gran problemática.

Los recursos concurrentes como ustedes saben se acaba de aprobar el presupuesto de egresos del gobierno federal, estamos a punto de aprobar el presupuesto de egresos del gobierno del Estado, que viene después la firma de convenio entre las diferentes secretarías estatales con las secretarías federales y por supuesto el propio gobernador del Estado.

Es preocupante porque en menos de 20 días no saben los nuevos funcionarios cuales es realmente el trabajo que tienen que hacer, cuales son los compromisos que se adquirió en el plan cuatrienal 2011-2015 que no deben de romperse no porque haya llegado un nuevo gobernador tiene que romperse este plan cuatrienal tiene que darse cumplimiento eficaz a esto.

Y lo digo en el campo de Guerrero con tristeza vimos que se disminuyó a 988 mil millones de pesos de mil y tantos para la concurrencia aquí en Guerrero y si no le damos seguimiento puntual compañeras y compañeros simple y sencillamente este recurso que no está aprobado obviamente va a “regresarse” por su ejercicio.

Y bueno muchos diputados tenemos gestiones que hicimos con anterioridad en diferentes municipios en obras, gestione que nos faculta la propia la ley para hacer este tipo de acciones y hay el temor de que queden paradas y que realmente no resolvamos el compromiso que se hizo por parte de los diputados frente a la comunidad de los pueblos.

Creo que es importante pues que el gobernador del Estado, primero pues se pasó por el arco del triunfo el exhorto que hicimos aquí que hizo el señor Diputado a nombre de la Comisión de Gobierno para que parara los nombramientos de manera improvisada, el señor simple y sencillamente se hizo como el tío lolo, le valió, le valió.

Y hoy debe de haber respeto al poder Legislativo debe de hacer respeto, si sus asesores no le dicen que somos el contrapeso a este señor, que debe de aceptarlo ya porque también y me sumo a los diputados del PRD, de no atenderlos es falta de cortesía política, por lo tanto debemos de hacer de este Congreso digno de exigirle al gobernador interino que asuma su responsabilidad y que se le de no estamos continuidad a la política del anterior

gobernador, continuidad a la obra pública, continuidad al desarrollo del campo de Guerrero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

CLAUSURA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 24 minutos del día 18 de noviembre de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 20 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga